



DISPOSITIVO EN RED

PREDEEA

Encuentro de Buenas Prácticas de la Red PREDEEA – 2018

Con la memoria de actuaciones de la Red de Prevención,
Detección y Atención en situaciones de abuso a personas con
discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid durante
2017.



**Comunidad
de Madrid**

Encuentro de Buenas Prácticas de la Red PREDEA – 2018

Con la memoria de actuaciones de la Red de Prevención,
Detección y Atención en situaciones de abuso a personas con
discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid durante
2017.



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Atención
a Personas con Discapacidad
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



comunidad.madrid/publicamadrid

Edita:

Comunidad de Madrid

Realiza:

Consejería de Políticas Sociales y Familia

Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad

Red PREDEA de prevención, detección y atención en situaciones de abuso a personas con discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid


Colaboración y agradecimientos:


El conjunto de las entidades adheridas a la Red PREDEA de la Comunidad de Madrid en 2017 han facilitado la realización de esta publicación aportando datos para la memoria.


La elaboración de las fichas de buenas prácticas ha corrido a cargo del Centro Ocupacional Nazaret de la Agencia Madrileña de Atención Social, la Asociación APANID, el Grupo AMÁS, la Fundación ADEMO, la Fundación Gil Gayarre y la Fundación Juan XXIII Roncalli.

Edición:

Enero de 2019

Haz clic en el índice para ir al punto de interés 

Para regresar al índice haz clic en el símbolo 

Para regresar a la cubierta haz clic en el símbolo 

ÍNDICE

<u>Presentación</u>	6
<u>1. Memoria de la Red PREDEA 2017</u>	7
<u>1.1 Implantación</u>	8
<u>1.2 Prevención</u>	9
<u>1.3 Detección</u>	10
<u>1.4 Actuaciones</u>	14
<u>1.4.1 Medidas de intervención</u>	14
<u>1.4.2 Servicios de atención prestados</u>	15
<u>1.5 Nivel de certeza de los casos detectados</u>	16
<u>1.6 Contexto futuro</u>	18
<u>2. Programa del Encuentro de Buenas Prácticas de la Red PREDEA-2018</u>	19
<u>3. Buenas Prácticas presentadas en el Encuentro de la Red PREDEA 2018</u>	22
– <u>Tienes derecho a sentirte seguro/Tienes derecho a que nadie te haga daño (Centro Ocupacional Nazaret-Agencia Madrileña de Atención Social)</u>	23
– <u>Vivamos derechos (APANID)</u>	25
– <u>Proyecto Ético y Plan de Prevención de Abusos. Una red con estructura (Grupo AMÁS)</u>	27
– <u>Grupo de nuevas masculinidades. Revisando la masculinidad (Fundación ADEMO)</u>	31
– <u>Doblemente empoderadas. Seguras y con futuro (Fundación Gil Gayarre)</u>	33
– <u>Mujeres (Fundación Juan XXIII Roncalli)</u>	35

PRESENTACIÓN


La iniciativa de puesta en marcha del dispositivo en **RED PREDEA** nace en el año 2016 con el objetivo de garantizar que en todos los centros que conforman la Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunidad de Madrid se conozca y se aplique sistemáticamente un procedimiento común que contribuya a la prevención y detección de posibles situaciones de abuso y que, en caso de confirmarse algún hecho de este tipo, se pongan en marcha los mecanismos necesarios para garantizar que la persona y sus familiares reciban una atención adecuada y eficaz.

Se trata de un proyecto pionero, en línea con el principio de mejora continua de los servicios que se prestan; una oportunidad de generar una cultura compartida de defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual, en sintonía con las disposiciones de la Convención de la ONU y la propia Constitución española. Los encuentros para profundizar la coordinación entre todos los centros y el intercambio de **BUENAS PRÁCTICAS** constituyen, por ello, un motor importante en su desarrollo.

En 2017 se establece un plan de implantación para la configuración de la **RED PREDEA**, de forma que aquellas entidades que así lo deciden reciben la formación precisa y se vinculan de forma voluntaria al dispositivo firmando un protocolo de adhesión. Mediante dicho documento, los participantes se comprometen a designar agentes clave (profesionales de referencia para abordar la prevención, detección e intervención ante cualquier situación de abuso), impulsar la elaboración de planes específicos de centro y remitir a la Consejería de Políticas Sociales y Familia toda la información requerida para configurar un sistema homogéneo de recogida de datos en red.

En esta fase, la implicación de las distintas entidades que conforman la red de atención a personas con discapacidad intelectual de la Comunidad de Madrid es muy mayoritaria, tal y como se refleja en la **MEMORIA DE LA RED PREDEA** correspondiente al año 2017 que se presenta a continuación. Gracias a la buena disposición y el compromiso de estas entidades, que han facilitado la recogida de datos, se ha podido elaborar y dar a conocer - durante el **ENCUENTRO DE LA RED PREDEA** celebrado el 16 de noviembre de 2018 - un primer balance de actividades de prevención, detección y atención a personas con discapacidad intelectual cuando han aparecido sospechas o evidencias de abuso.

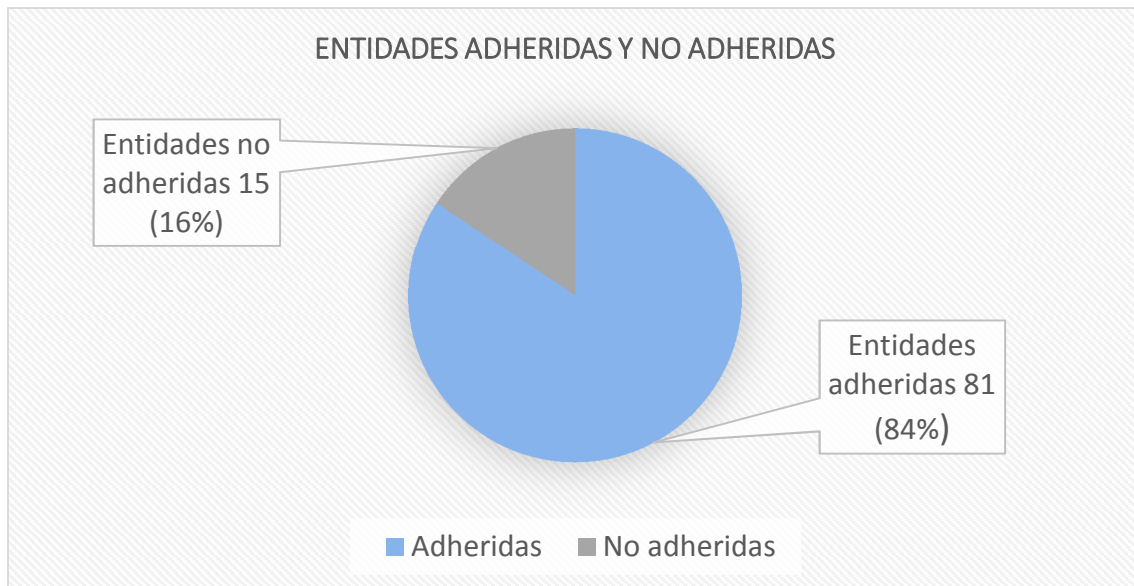
En 2018, los pliegos técnicos de los Acuerdos Marco que regulan la atención a personas con discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid establecen la incorporación a la **RED PREDEA** como requisito obligatorio para la prestación del servicio, por lo que la formación se ha extendido al conjunto de las entidades y la memoria de 2018 reflejará los datos globales de toda la red.



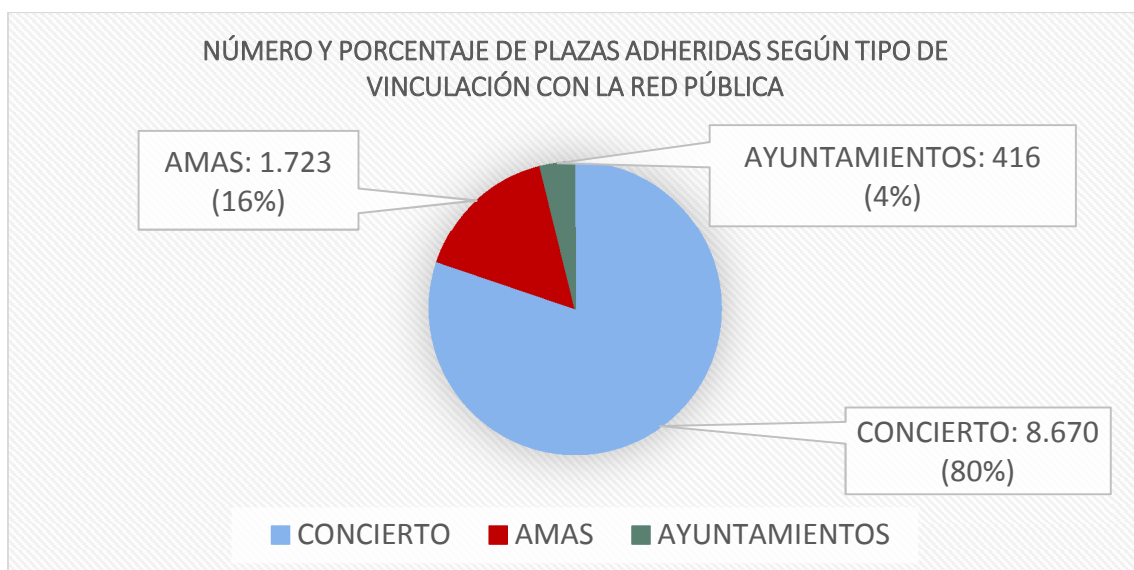
1. MEMORIA DE ACTUACIONES DE LA RED PREDEA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN EN SITUACIONES DE ABUSO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID DURANTE 2017.

1.1 IMPLANTACIÓN

En el año 2017 se adhieren voluntariamente a la Red PREDEA un **84% de las entidades** gestoras de la Red de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunidad de Madrid. Esto significa que se encuentran adheridas al dispositivo de prevención, detección y atención en situaciones de abuso un total de **10.809 plazas públicas**, correspondientes a **81 entidades**.

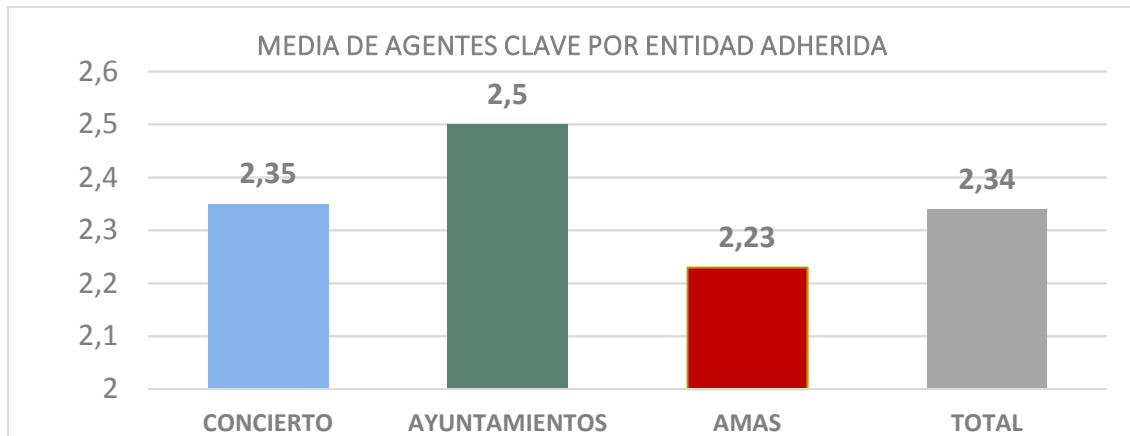


Según el tipo de vinculación a la Red de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunidad de Madrid, la distribución de las plazas públicas adheridas a PREDEA en 2017 es la siguiente: la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) es titular de 1.723 plazas (16%), otras 416 plazas (4%) corresponden a convenios con Ayuntamientos y 8.670 plazas (80%) son concertadas.



La adhesión de las entidades a la Red PREDEA se ha traducido en 2017 en la designación de **190 AGENTES CLAVE** (profesionales de referencia para la prevención, detección e intervención ante situaciones de abuso).

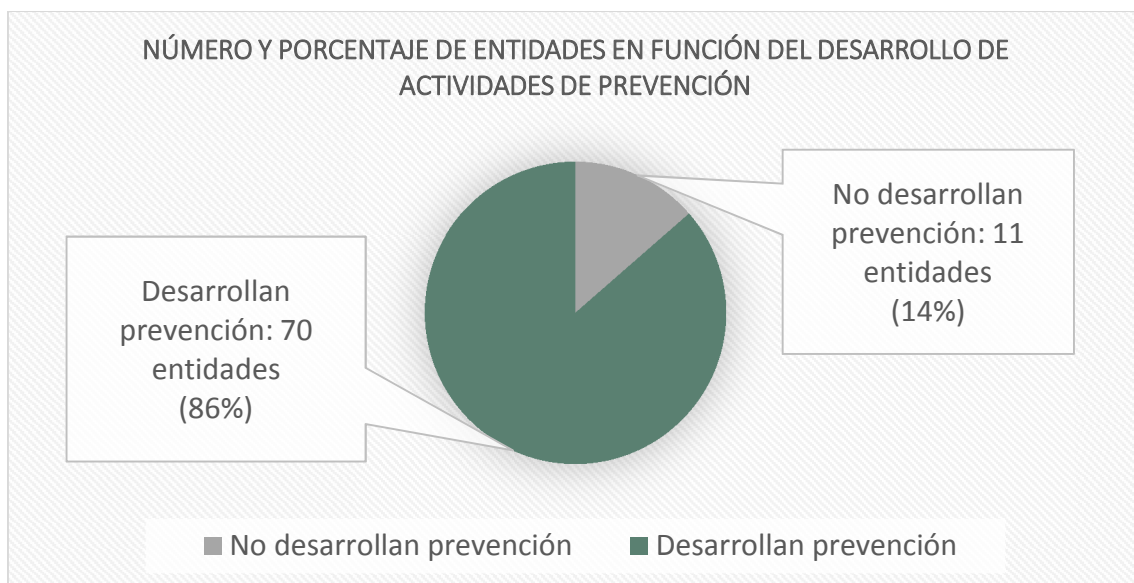
La **media de agentes clave** por entidad adherida es de **2,34 agentes**.



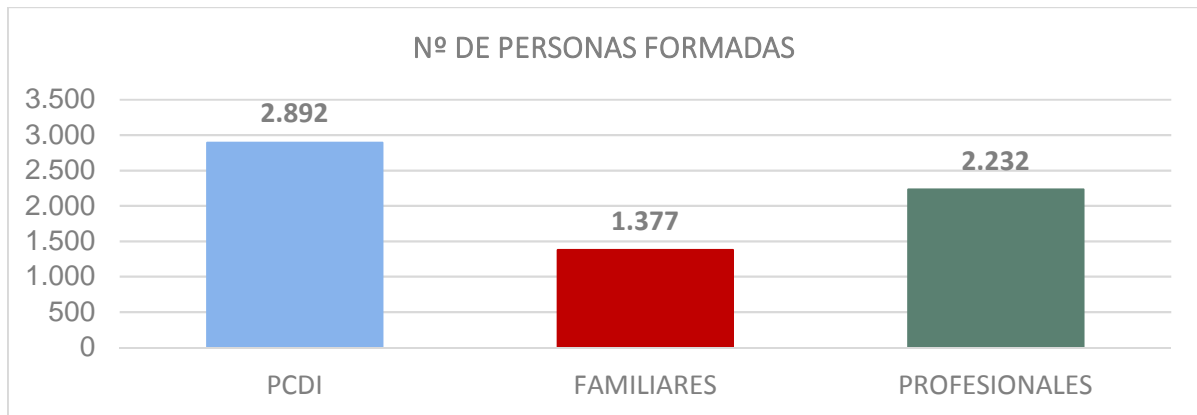
La ratio de agentes clave/personas con DI atendida es de **1 agente por cada 57 usuarios**, lo que supera ampliamente la ratio recomendada en el momento de implantación de la red (1/100) y refleja la implicación de las entidades participantes en el proyecto.

1.2 PREVENCIÓN

De los datos suministrados por las entidades participantes se desprende que en el campo de la prevención 70 entidades, el 86%, han desarrollado durante 2017 algún tipo de actividad formativa destinada bien a personas con discapacidad intelectual (PCDI), familiares o profesionales.



Según los datos remitidos, **2.892 PCDI han participado en actividades formativas** en el marco de la Red PREDEA a lo largo de 2017. Igualmente han recibido formación **2.232 profesionales** y **1.377 familiares**.



Estas cifras agrupan la suma de participantes en cada acción preventiva y no permiten discriminar si una persona ha asistido a una o varias actividades, por lo que resulta difícil valorar en porcentaje el alcance de las iniciativas desarrolladas o, lo que es lo mismo, conocer la proporción exacta de PCDI, profesionales y familiares beneficiados.

A título simplemente indicativo y suponiendo que cada PCDI participante hubiera estado inscrita una única vez en acciones formativas a lo largo de 2017, la formación habría llegado en este primer año de implantación de la Red PREDEA a un 27% de los usuarios de las plazas adheridas. De la misma forma y con la misma premisa¹, un 37% de los profesionales de los centros gestionados por las entidades adheridas a PREDEA habrían participado en la formación.

En relación al número de **horas de formación**, las **PCDI han desarrollado un total de 2.580 horas**, los **profesionales, 1.017 horas** y las **familias tan solo 319 horas**.

1.3 DETECCIÓN

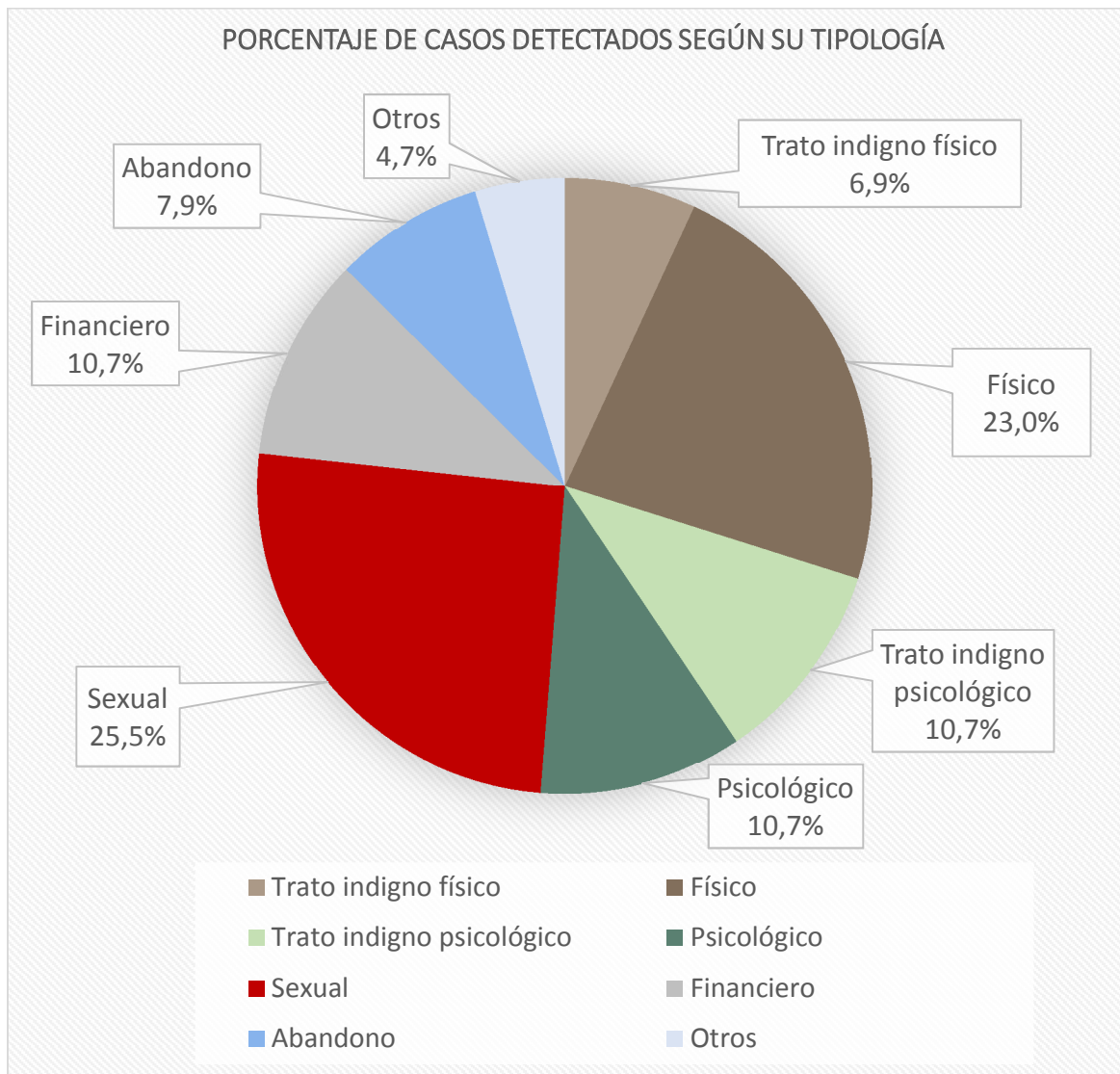
De acuerdo a los datos recogidos, a través de la Red PREDEA se han detectado en 2017 un total de **318 casos** (evidenciados o sospechados) de abuso o maltrato, lo que supone un **porcentaje de casos detectados respecto al total de plazas adheridas del 2,9%**.

Pese a que la presencia de los hombres es más numerosa en el conjunto de la Red (6.017 hombres atendidos frente a 4.792 mujeres), encontramos una **mayor prevalencia** de episodios de abuso/maltrato **entre la población femenina** (3,7% entre el colectivo de mujeres y 2,4% en el de los hombres).

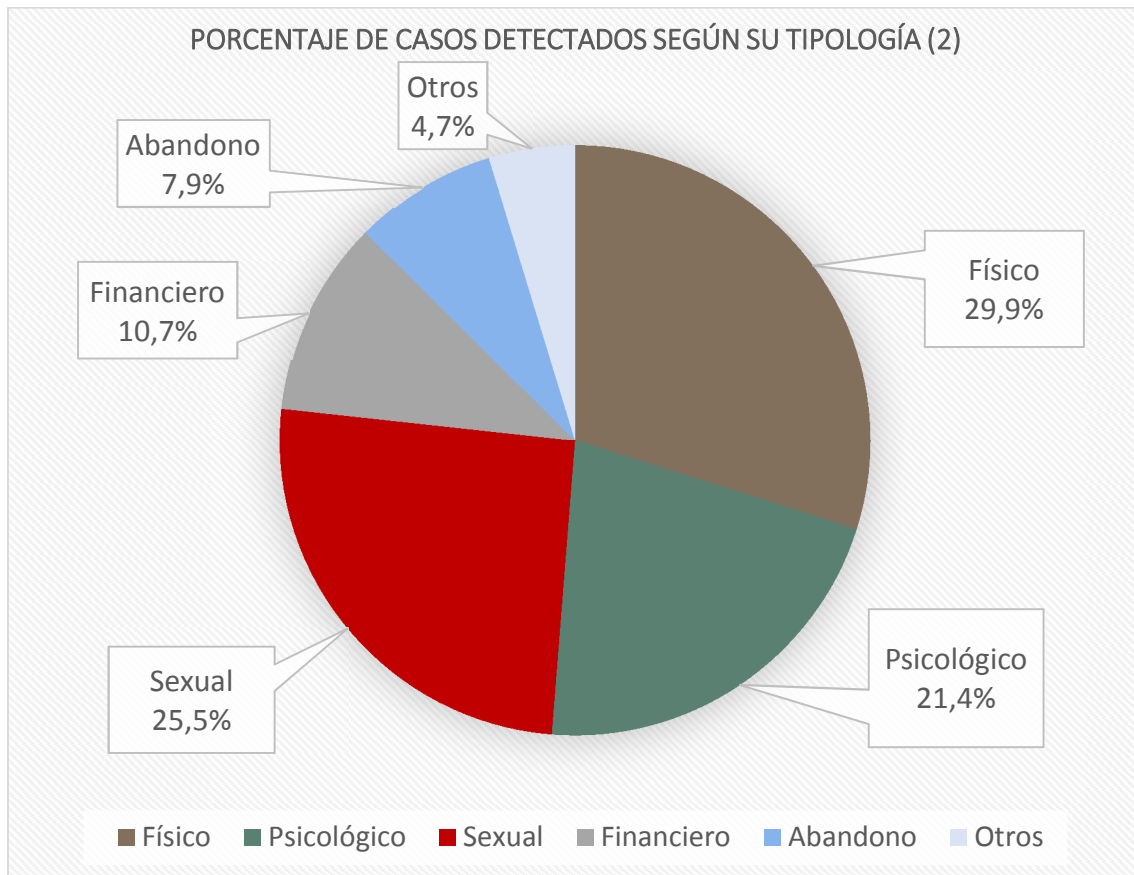
¹ Esta premisa no puede utilizarse para hacer una estimación de la proporción de familias beneficiadas por la formación, ya que es posible que varios familiares de una misma PCDI hayan participado en actividades formativas.

	Hombres	Mujeres	TOTAL
Usuarios de la Red (Nº de plazas adheridas)	6.017	4.792	10.809
PCDI víctimas de casos evidenciados o sospechados	143	175	318
% casos sobre personas atendidas	2,4%	3,7%	2,9%

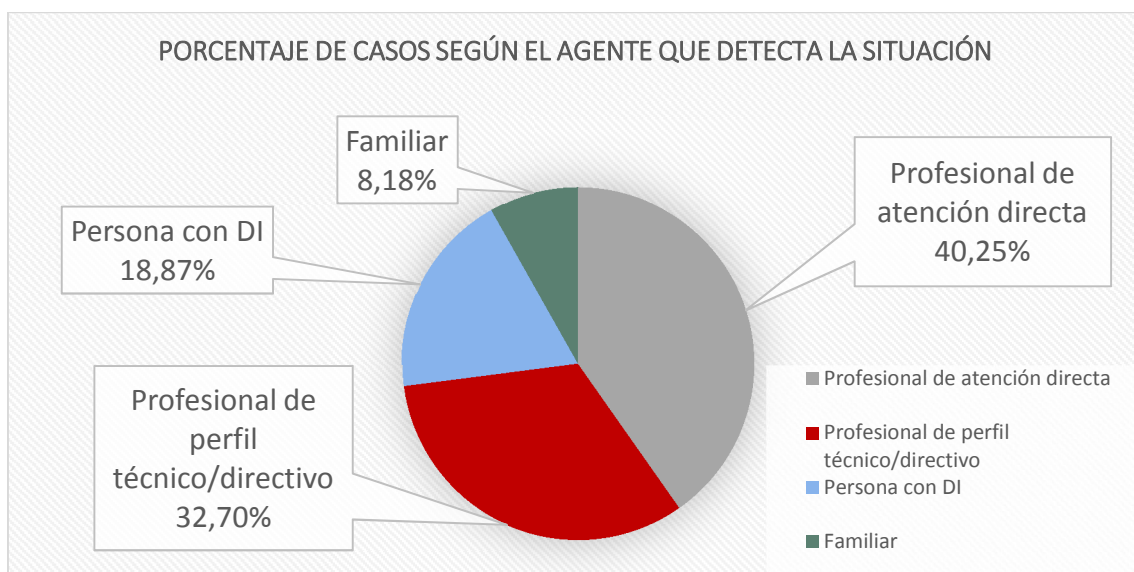
Por **TIPOLOGÍA** de abuso/maltrato, el más frecuentemente detectado (evidenciado y/o sospechado) es el abuso sexual, seguido del abuso físico y con igual porcentaje el abuso financiero, el psicológico y el trato indigno psicológico



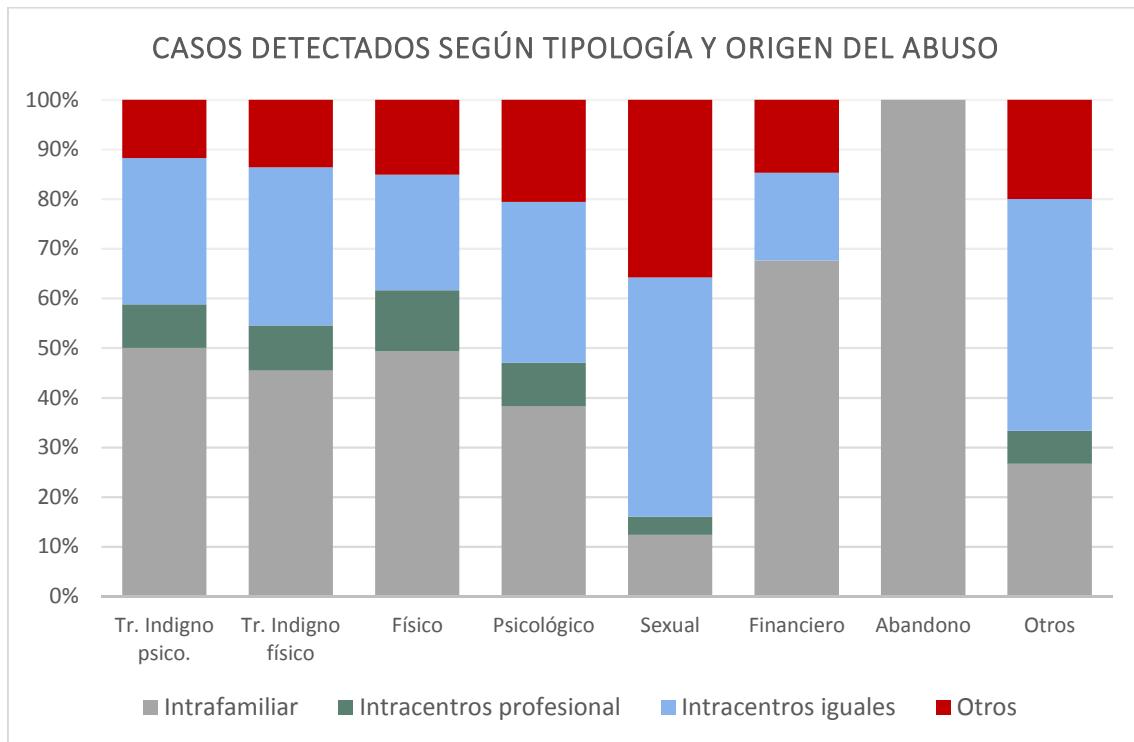
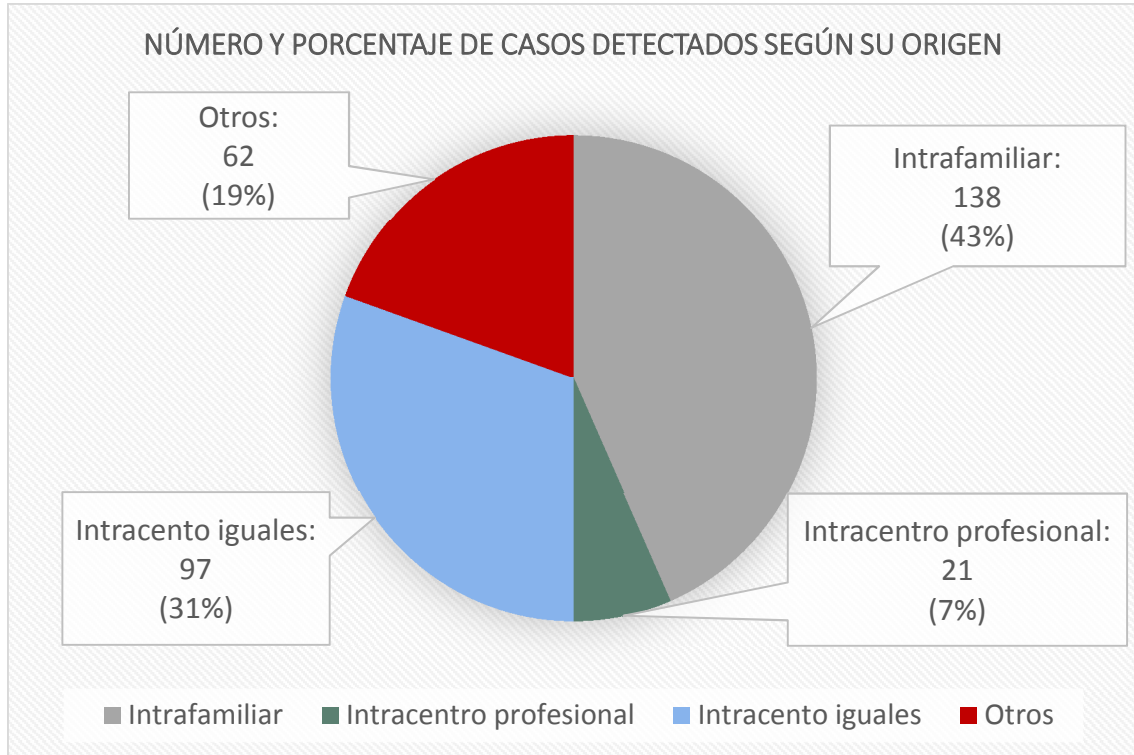
Si incluimos dentro del abuso físico, el trato indigno físico y dentro del abuso psicológico el trato indigno psicológico, **el abuso más frecuentemente detectado es el físico, seguido, en segundo lugar, del abuso sexual y en, tercer lugar, del abuso, psicológico.**



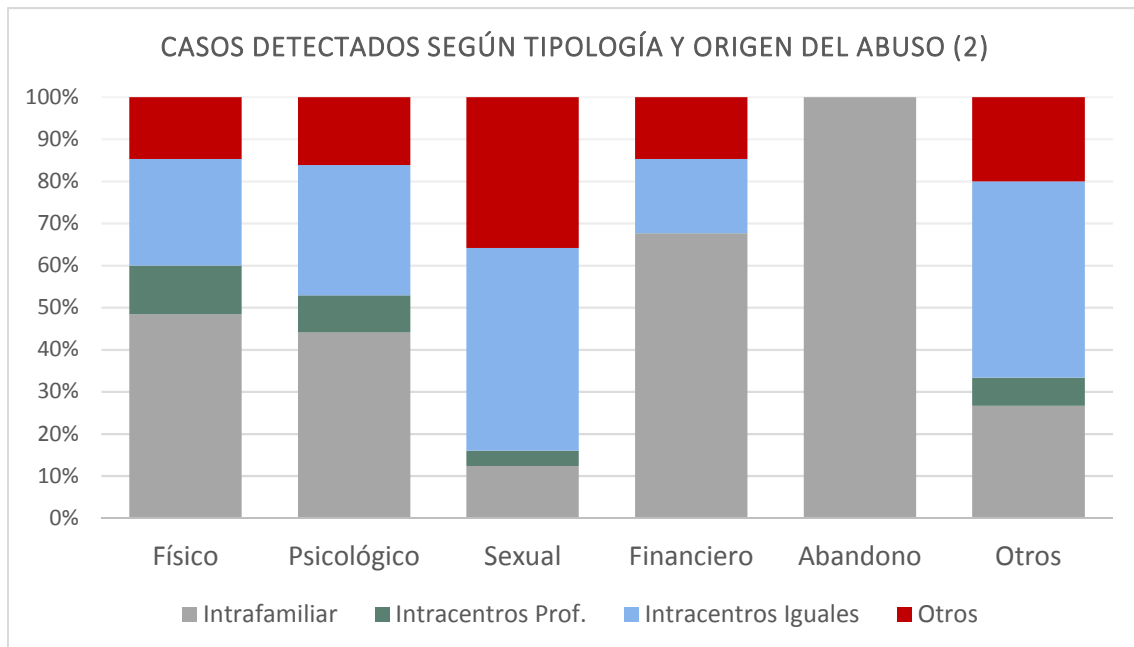
En cuanto al **AGENTE DE DETECCIÓN** puede apreciarse que casi tres cuartas partes de los casos son detectados por profesionales de los centros, ya sean estos de atención directa o de perfil técnico o gestor, si bien es significativa también la participación de las propias PCDI y las familias.



A la vista de la información facilitada por las entidades, se detecta un predominio del **ORIGEN** intrafamiliar en la mayoría de los casos y tipos de abuso/maltrato. La excepción es la tipología del abuso sexual, donde presenta mayor importancia el origen entre iguales dentro del centro.



Si incluimos dentro de la categoría de abuso psicológico el trato indigno psicológico y dentro de la categoría de abuso físico el trato indigno físico, se mantiene el predominio del origen intrafamiliar en la mayoría de los tipos de abuso/maltrato, exceptuando la tipología de abuso sexual, donde presenta mayor importancia el origen entre iguales dentro del centro.

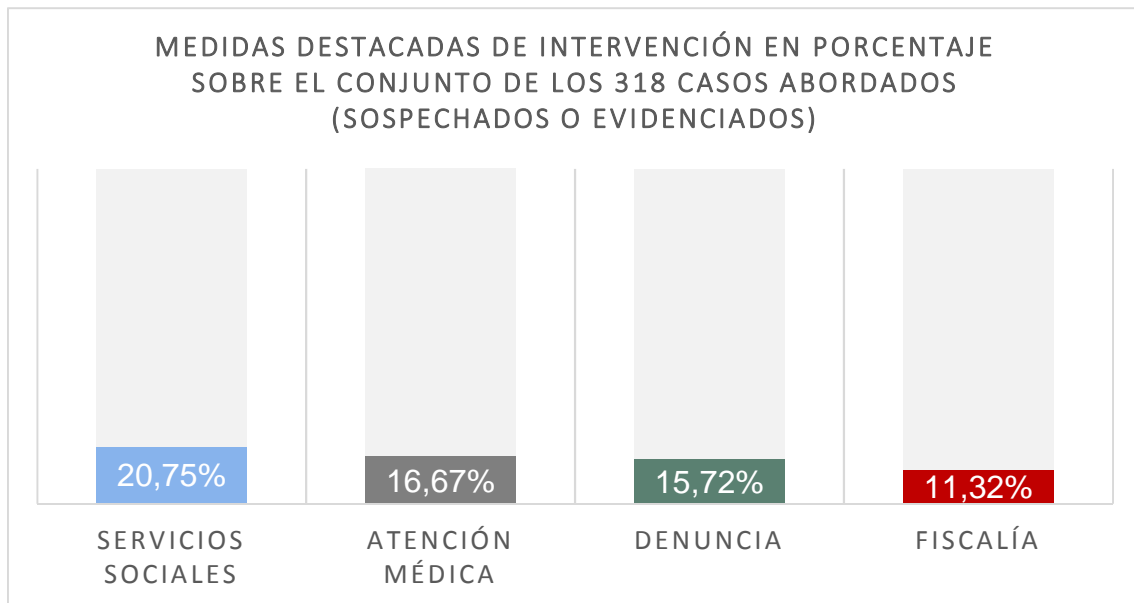


1.4 ACTUACIONES

1.4.1 Medidas de Intervención

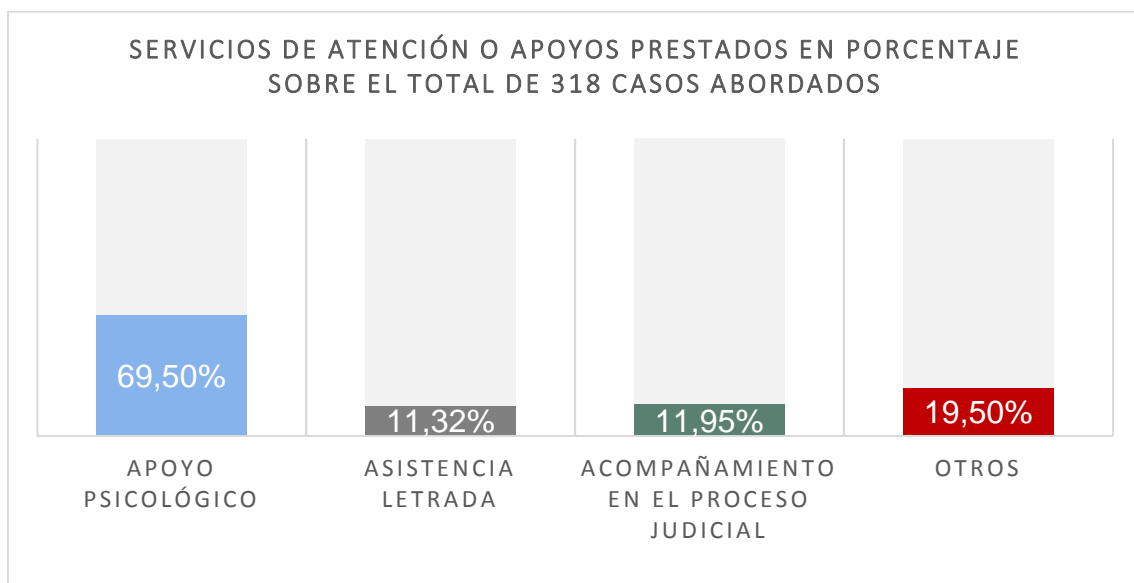
Además de medidas de intervención intracentro (tales como separación de víctima y agresor, trabajo individualizado de prevención y autoprotección, vigilancia o seguimiento), así como la comunicación, en su caso, a los familiares o representantes legales, en muchos de los casos detectados **ha sido preciso recurrir a una o varias de las siguientes actuaciones:**

- **Derivación a los servicios sociales municipales (20,75% de los casos).**
- **Atención médica (16,67% de los casos).**
- **Interposición de denuncia (15,72% de los casos).**
- **Notificación a la fiscalía (11,32% de los casos).**



1.4.2 Servicios de atención prestados

En paralelo a las intervenciones anteriores, se han proporcionado a las personas afectadas los siguientes servicios de atención o apoyos:



La **atención más dispensada** es, con mucho, **el apoyo psicológico**. Dentro del apartado de “otros” cabe destacar la atención recibida desde la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI), el tratamiento psiquiátrico o el traslado de plaza.

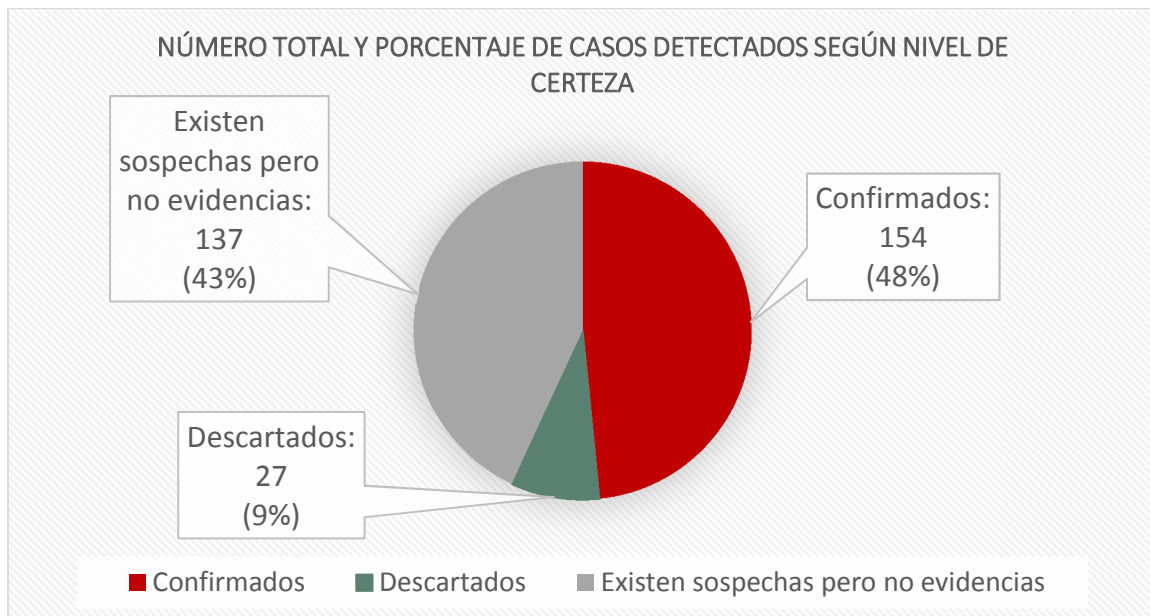
Respecto al origen de los recursos de atención utilizados (internos o externos), se constata que la mayor parte de los afectados (en el conjunto de casos abordados, tanto sospechados como evidenciados) han recibido **atención por parte de la propia entidad**, si bien llama la atención que en un 24% de los casos no se ha informado de la existencia de ningún tipo de atención, ya sea desde la propia entidad o fuera de ella.

ATENCIÓN (SERVICIOS/APOYOS) RECIBIDA, SEGÚN TIPO Y ORIGEN DE LA MISMA, Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE CASOS

	Apoyo psicológico	Asistencia letrada	Acompañamiento en el proceso judicial	Otros	Total
Prestados por la propia entidad	204	10	24	43	281
Externos a la entidad	17	26	14	19	76
TOTAL	221	36	38	62	357
	69,50%	11,32%	11,95%	19,50%	

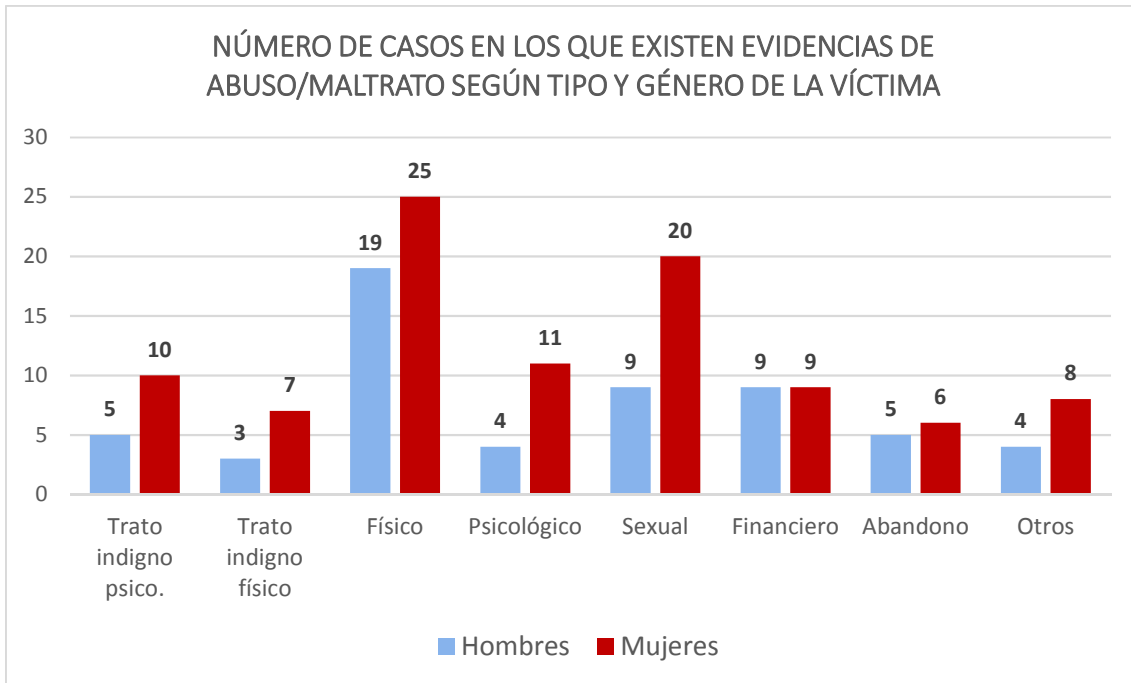
1.5 NIVEL DE CERTEZA DE LOS CASOS DETECTADOS

Del total de 318 incidencias abordadas en 2017 por existir una situación de riesgo, abuso o posible abuso, los casos en **los que existen evidencias son 154 (un 48% de los casos detectados, es decir, prácticamente uno de cada dos)**. Otro 9% de los casos acabaron descartándose y en el 43% restante, los agentes PREDEA no pudieron pasar de la mera sospecha en su grado de certeza.

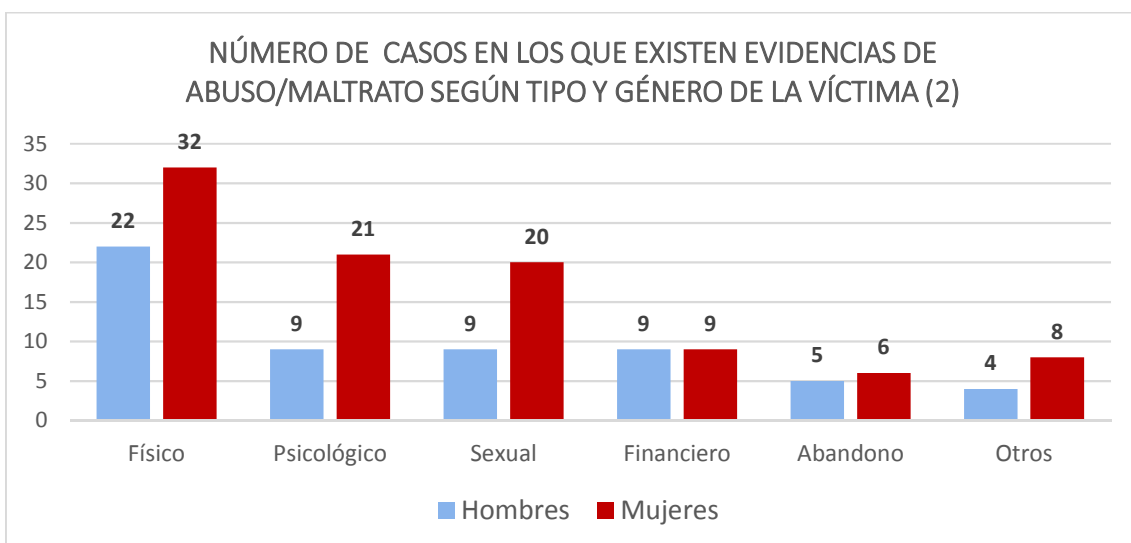


De acuerdo con estos datos, **la ratio de casos confirmados mediante evidencias respecto al total de plazas adheridas es de 1,42%**.

Según la información facilitada por las entidades, a pesar de la mayor frecuencia de los abusos sexuales en el conjunto de casos detectados y abordados por PREDEA, son los **abusos físicos** los que **predominan, por tipología, entre aquellos en los que existen evidencias**. Esto es así con independencia del género de las víctimas.



Simplificando las categorías de forma que el abuso físico incluya el trato indigno físico y el abuso psicológico el trato indigno psicológico, siguen siendo los abusos físicos los más evidenciados, situándose en segundo lugar los abusos psicológicos y, en tercero, los abusos sexuales (aunque estas dos últimas categorías son idénticas en el caso de los hombres y varían apenas en un caso cuando los datos se refieren a víctimas femeninas).




1.6 CONTEXTO FUTURO

A partir de 2018, los pliegos técnicos de los **Acuerdos Marco** que regulan la atención a personas con discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid establecen la incorporación a la Red PREDEA como requisito obligatorio para la prestación del servicio, lo que garantiza la continuidad de la Red.

El desarrollo y consolidación del dispositivo PREDEA está previsto, también, en el marco de la **Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2020**, un instrumento de planificación - aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 24 de julio de 2018 - que está articulado en 9 áreas de acción generales, entre ellas una específica de Seguridad y Protección Jurídica y Social.

La Estrategia contempla entre sus medidas la **difusión de las buenas prácticas** desarrolladas en el marco de la Red PREDEA, respaldando así un formato de encuentro entre los distintos agentes interesados similar al [programado en noviembre de 2018](#). También prevé la colaboración interinstitucional entre PREDEA y los recursos de la Red de Atención Integral para Víctimas de Violencia de Género.



2. PROGRAMA DEL ENCUENTRO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA RED PREDEA-2018.

PROGRAMA DEL ENCUENTRO ANUAL DE LA RED PREDEA DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN EN SITUACIONES DE ABUSO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

- **09.00-09:30 RECEPCIÓN ASISTENTES Y ENTREGA DE MATERIALES**
- **09:30-10:00 APERTURA JORNADA**
 - Presidente de Plena Inclusión: Javier Luengo Vicente
 - Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMÁS): Carlos Blanco.
 - Director General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Políticas Sociales y Familia. Comunidad de Madrid: Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillière
- **10:00-10:15 PRESENTACIÓN DE DATOS 2017 DE LA RED PREDEA**
- **10:15-10:45 DESCANSO**
- **10:45-11:15 CONFERENCIA: CALIDAD DE VIDA EN LAS FAMILIAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, APOYOS PARA UNA PARENTALIDAD POSITIVA.** Cecilia Simón Rueda. Profesora Titular del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Universidad Autónoma de Madrid.
- **11:15-11:30 TURNO DE PREGUNTAS**
- **11:30-12:30 PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON FAMILIA, ABUSO Y DISCAPACIDAD.**
- **12:30-13:00 CONFERENCIA: MUJER, DISCAPACIDAD Y ABUSO.** Josefa García Lorente. Abogada. Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía. Representante del Consejo General de la Abogacía Española en materia de discapacidad.
- **13:00-13:15 TURNO DE PREGUNTAS**
- **13:15-14:15 PRESENTACION DE BUENAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON MUJER, DISCAPACIDAD Y ABUSO**
- **14:15-14:30 CIERRE**



FECHA: 16 de noviembre de 2018.



HORARIO: 09:00 -14:30 h.

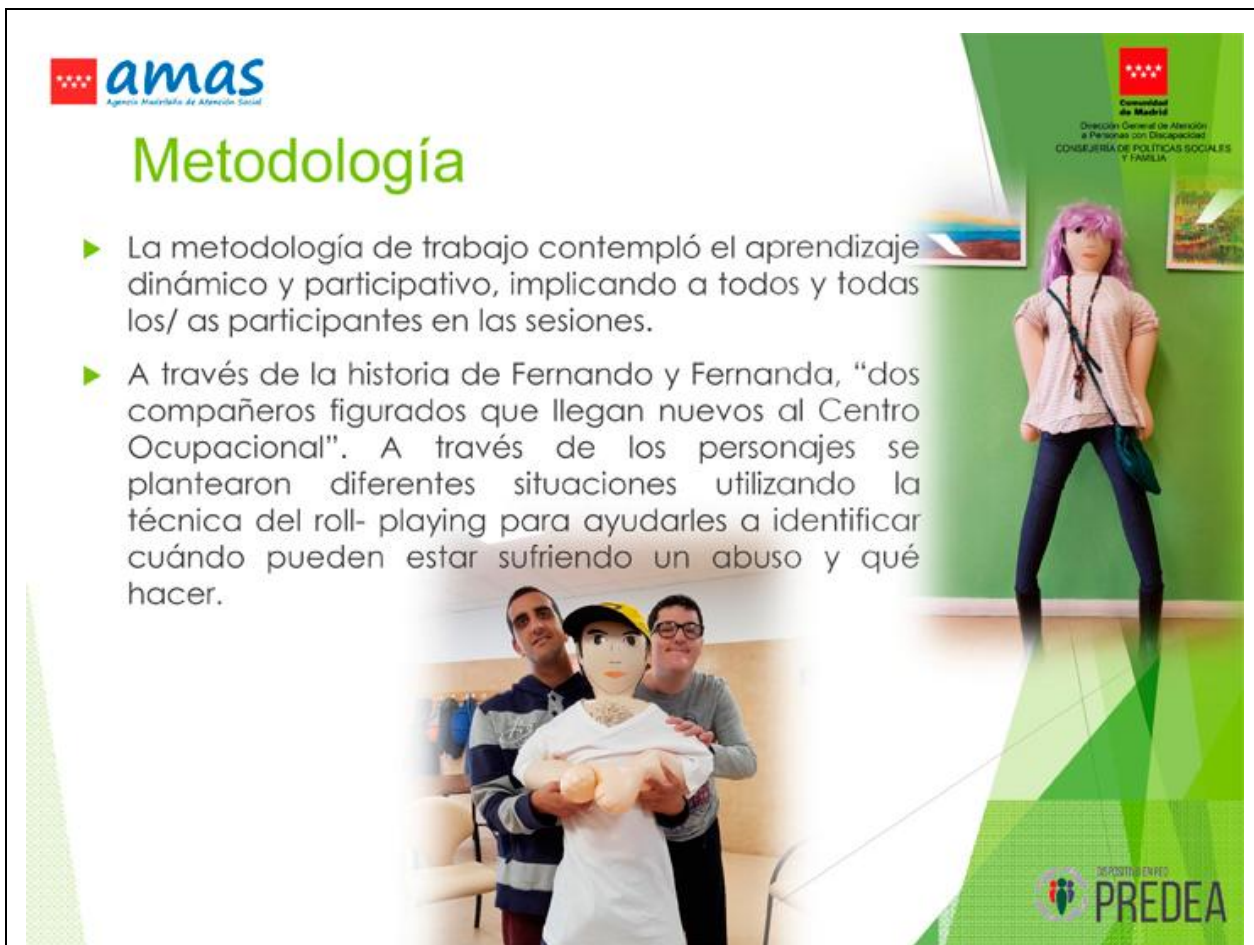
LOCALIZACIÓN: Centro Ángel de la Guarda de la **AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL (AMAS)** de la Comunidad de Madrid. Avenida de Daroca 60, Madrid 28017.

DESTINATARIOS: Directivos/gerentes, agentes clave y personas usuarias.



3. BUENAS PRÁCTICAS PRESENTADAS EN EL ENCUENTRO DE LA RED PREDEA-2018.

	Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA		DISPOSITIVO EN RED PREDEA				
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL ENCUENTRO DE LA RED PREDEA. NOVIEMBRE DE 2018							
TÍTULO DE LA BUENA PRÁCTICA: <p style="text-align: center;">“Tienes derecho a sentirte seguro/Tienes derecho a que nadie te haga daño”</p>							
CONTENIDO DE LA BUENA PRÁCTICA (Señálese el que proceda) <table border="1" data-bbox="180 779 1310 898"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Familia, Abuso y Maltrato en personas con discapacidad intelectual</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Mujer, Discapacidad y Violencia</td> </tr> </table>				X	Familia, Abuso y Maltrato en personas con discapacidad intelectual		Mujer, Discapacidad y Violencia
X	Familia, Abuso y Maltrato en personas con discapacidad intelectual						
	Mujer, Discapacidad y Violencia						
DESTINATARIOS DE LA BUENA PRÁCTICA: <i>Usuarios/-as del Centro Ocupacional Nazaret considerados especialmente vulnerables en temas de abuso/ maltrato.</i>							
FRECUENCIA Y DURACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA: <i>Experiencia piloto realizada en el mes de junio en 5 sesiones, con la idea de mantener la iniciativa de forma continuada y valorar resultados.</i>							
TIPO DE BUENA PRÁCTICA: <i>Sesiones de aprendizaje dinámico y participativo aplicando la técnica de role-playing.</i>							
ENTIDAD QUE PRESENTA LA BUENA PRÁCTICA: CENTRO OCUPACIONAL NAZARET - AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL							
QUIÉN/ES PRESENTAN LA BUENA PRÁCTICA: <i>Las profesionales que la pusieron en práctica (psicóloga y trabajadora social)</i>							
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA BUENA PRÁCTICA: <i>Se encuentra en fase inicial con proyecto de consecución a lo largo del año 2018- 2019. La metodología de trabajo contempla el aprendizaje dinámico y participativo. Se implica a todos/-as los/-as participantes en las sesiones a través de la historia de dos personajes, representados en un modelo humano (muñeco tamaño real caracterizado/-a).</i>							



amas
Agencia Madrileña de Atención Social

Metodología

- ▶ La metodología de trabajo contempló el aprendizaje dinámico y participativo, implicando a todos y todas los/as participantes en las sesiones.
- ▶ A través de la historia de Fernando y Fernanda, “dos compañeros figurados que llegan nuevos al Centro Ocupacional”. A través de los personajes se plantearon diferentes situaciones utilizando la técnica del roll- playing para ayudarles a identificar cuándo pueden estar sufriendo un abuso y qué hacer.

Comunidad de Madrid
Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PREDEA



*Esta es la base del trabajo de las sesiones: a través de los personajes **se plantean diferentes situaciones** de los posibles tipos de abuso/maltrato. La técnica utilizada es la del role-playing. Nuestro objetivo es ayudar de una forma práctica a identificar cuándo las personas con discapacidad pueden estar sufriendo un abuso/ maltrato y las posibles formas de actuar frente al mismo.*

Valoración:

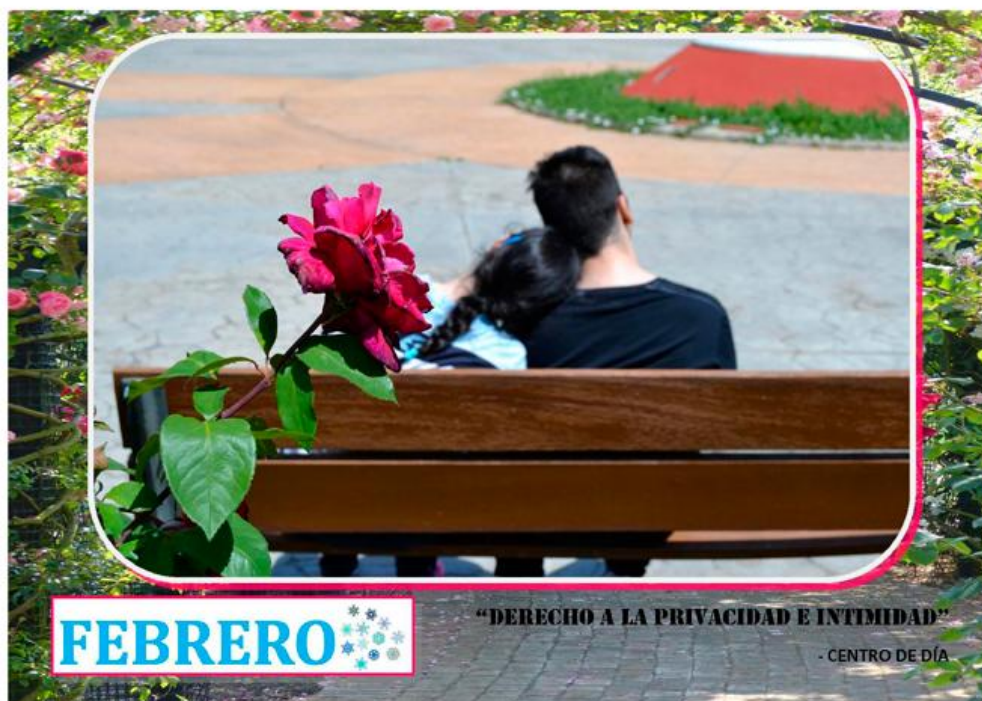
Después de las sesiones realizadas, el equipo profesional valora que, para que la prevención sea efectiva, se necesita mucho entrenamiento para que los usuarios puedan interiorizar conductas e identificar las posibles situaciones.

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO DE PRESENTACIÓN:

Exposición verbal y soporte audiovisual.

	Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA		DISPOSITIVO EN RED PREDEA
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL ENCUENTRO DE LA RED PREDEA. NOVIEMBRE DE 2018			
TÍTULO DE LA BUENA PRÁCTICA: <p style="text-align: center;">“Vivamos derechos”</p>			
CONTENIDO DE LA BUENA PRÁCTICA (Señálese el que proceda)			
X	Familia, Abuso y Maltrato en personas con discapacidad intelectual		
	Mujer, Discapacidad y Violencia		
DESTINATARIOS DE LA BUENA PRÁCTICA:			
<i>Usuarios, profesionales y familias.</i>			
FRECUENCIA Y DURACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA:			
<i>La buena práctica “Vivamos derechos” estará formada por tres fases:</i>			
<i>1ª Fase: “Retrata tu derecho” (De marzo a octubre de 2018).</i>			
<i>2ª Fase: “Ponle voz a tu derecho” (De octubre a diciembre 2018).</i>			
<i>3ª Fase: “Representa tu derecho” (De enero a mayo 2019).</i>			
TIPO DE BUENA PRÁCTICA:			
<i>Realización de taller y material (agendas y calendarios).</i>			
ENTIDAD QUE PRESENTA LA BUENA PRÁCTICA:			
APANID			
QUIÉN/ES PRESENTAN LA BUENA PRÁCTICA:			
<i>Belén Martínez Vicente (usuaria).</i>			
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA BUENA PRÁCTICA:			
<i>La buena práctica “Vivamos derechos” estará formada por tres fases:</i>			
<i>En la primera convocatoria, llamada “Retrata tu Derecho”, a cada centro le ha correspondido un Derecho determinado. El objetivo es que cada centro, con el procedimiento de elaboración y selección que consideren adecuado, realice una foto que represente el respeto y defensa de ese Derecho, siempre en positivo (NO una foto en el que se vulnere).</i>			

- Marzo/2018: Se plantea la idea de trabajar los derechos y realizar fotos en las que queden representados. Se seleccionan los 12 derechos que van a ser representados por cada uno de los centros. A finales de marzo se comunica cuál ha sido el derecho a representar por cada centro incluyendo las bases de la convocatoria.
- Abril-junio/2018: Cada centro trabaja los derechos realizando actividades, talleres...
- Junio-septiembre/2018: Se seleccionan las fotos que van a representar cada derecho dentro de cada uno de los centros y se realiza el montaje del calendario y agenda anual.
- Octubre/2018: Se distribuyen los calendarios y agendas a los usuarios, familias y profesionales.





En este momento nos encontramos al inicio de la **segunda convocatoria**.

En esta segunda convocatoria, llamada **“Ponle voz a tu derecho”**, los centros han de seleccionar una frase que represente el derecho asignado en la primera convocatoria.

Posteriormente, en la tercera y **última convocatoria** llamada **“Representa tu derecho”**, se realizará una pequeña representación teatral relacionada con el derecho.

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO DE PRESENTACIÓN:

El contenido de la buena práctica se presenta verbalmente con soporte audiovisual en formato Prezi. Así mismo, se muestran los materiales elaborados en dicha práctica.

	Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA		DISPOSITIVO EN RED PREDEA
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL ENCUENTRO DE LA RED PREDEA. NOVIEMBRE DE 2018			
TÍTULO DE LA BUENA PRÁCTICA: <p style="text-align: center;">“Proyecto Ético Grupo AMÁS y Plan de Prevención de Abusos. Una red con estructura”</p>			
CONTENIDO DE LA BUENA PRÁCTICA (Señálese el que proceda)			
X	Familia, Abuso y Maltrato en personas con discapacidad intelectual		
	Mujer, Discapacidad y Violencia		
DESTINATARIOS DE LA BUENA PRÁCTICA: <i>ALCANCE: Directivos y dirigentes, personas, profesionales, voluntarios, familiares y amigos, entorno y sociedad.</i> <i>DESTINATARIOS: principalmente las personas, después todos los agentes y personas relacionadas con ellas y entre sí.</i>			
FRECUENCIA Y DURACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA: <i>El proyecto tiene una duración de tres años prorrogables 2018/19/20</i>			
TIPO DE BUENA PRÁCTICA: <i>Es un proyecto completo que implica una estructura con grupos de observatorios éticos, un plan de acción a tres años con talleres y productos y protocolos de actuación para demandas éticas y abusos.</i>			
ENTIDAD QUE PRESENTA LA BUENA PRÁCTICA: GRUPO AMÁS			
QUIÉN/ES PRESENTAN LA BUENA PRÁCTICA: <i>Personas usuarias y familiares de Grupo AMÁS con el acompañamiento de Susana Martin Becerra, profesional de Grupo AMAS, técnico responsable del Proyecto Ético y del Plan de Prevención de Abusos, agente clave y coordinadora de apoyos del Centro Ocupacional Parque Coímbra de Grupo AMÁS</i>			

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA BUENA PRÁCTICA:

En resumen, lo que hace la buena práctica en toda la organización es:

- *Educar, sensibilizar y divulgar de manera permanente.*
- *Elaborar guías y protocolos de actuación.*
- *Elaborar códigos de conducta y contratos de compromiso.*
- *Generar planes de acción específicos en todos los estamentos y ámbitos de la organización.*
- *Evaluar*

Lo llevamos a cabo a través de un Plan de Acción con los siguientes bloques de planificación:

- ***Formación y difusión.*** *Que se refiere a: “Aclarar conceptos y conocimientos básicos sobre ética en todos los miembros de la comunidad AMÁS. Propagar dentro de la entidad acciones y trabajo de la red ética y su estructura. Ser conocidos y reconocidos.”*
- ***Compromiso.*** *Que se refiere a: “Promover actitudes y prácticas profesionales basadas en los principios éticos y adquirir una responsabilidad personal y general (entidad) de trabajo según estos principios”*
- ***Practica con ética.*** *Que se refiere a: “Incluye lo relacionado con desarrollar orientaciones y documentos guías para la buena praxis profesional. Cuestionar actuaciones cotidianas en el desempeño de la atención a las personas y cuestionarnos también la gestión de la entidad, según las consideraciones éticas. Deliberaciones éticas”*
- ***Ética organizacional.*** *Se refiere a: “Incorporar criterios éticos en la gestión, en el diseño organizacional y en la toma de decisiones. Implicaría a cualquier profesional responsable de la organización en la entidad, incluida dirección general, patronato y juntas directivas.”*
- ***Plan de prevención de abusos.*** *Se refiere a: “Todo lo relacionado con la prevención, detección e intervención en casos de abusos de Grupo AMÁS.”*

Para qué queremos este proyecto en Grupo AMAS:

- I. Para disponer de unos **valores morales y de criterios compartidos** sobre lo que es una vida buena y cómo actuar, individual y colectivamente, para alcanzarla.
- II. Para asegurar **la difusión y la contaminación** de esos valores morales y otros criterios de vida buena, entre todos los miembros de la organización y en el entorno.
- III. Para disponer de **guías prácticas** y protocolos de actuación que modelen las actitudes personales, los comportamientos individuales y colectivos, así como los mecanismos de toma de decisiones y resolución de conflictos.
- IV. Para poder identificar riesgos y comportamientos **no éticos**, malas prácticas y prácticas fronterizas.
- V. Para disponer de **herramientas** que aseguren la aplicación correcta de esos criterios en la vida cotidiana de la organización.
- VI. Para que existan **observatorios de la ética** aplicada en distintos ámbitos y estructuras de la Organización.
- VII. Para asegurar un observatorio permanente del comportamiento global de la Organización y del cumplimiento de **derechos**.
- VIII. Para lograr la integración de los criterios éticos en los distintos niveles de Planificación y toma de decisiones de la organización.
- IX. Para respaldar la buena distribución y gestión de **los recursos**, orientada desde principios y compromisos de carácter ético, por encima de los intereses de carácter económico, político o de posicionamiento.
- X. Para avanzar en la **prevención** de los abusos hacia cualquier persona como un objetivo colectivo prioritario.
- XI. Para que las personas estén preparadas a la hora evitar situaciones de riesgo, pero también que sean capaces de **defenderse**, pedir ayuda y denunciar situaciones en el caso de que estén siendo víctimas de un abuso.
- XII. Para que se establezcan sistemas y mecanismos que les garanticen una **atención y protección** adecuada.

Impacto:

El impacto en la organización está siendo relevante y los concretos del primer año estarán completos al finalizar el 2018 en la evaluación anual. Podemos adelantar:



- **Detección y atención a 12 situaciones de abusos de menor y mayor gravedad.**

- Atención a seis demandas éticas y propuestas de cursos de acción a través de deliberaciones utilizando método deliberativo.
- Más de cuarenta encuentros de grupos éticos y reuniones de los observatorios.
- Manuales, guías y presentaciones de los diferentes grupos de la entidad.
- Proyecto “Detectives éticos” liderado y protagonizado por personas con discapacidad en su lucha de evidenciar los abusos.



DESCRIPCIÓN DEL FORMATO DE PRESENTACIÓN:

Presentación PowerPoint, proyección audiovisual realizada por personas con discapacidad y puesta en escena de personas con discapacidad intelectual “Los detectives éticos”

	Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA		DISPOSITIVO EN RED PREDEA
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL ENCUENTRO DE LA RED PREDEA. NOVIEMBRE DE 2018			
TÍTULO DE LA BUENA PRÁCTICA: <p style="text-align: center;">“Grupo de nuevas masculinidades (revisando la masculinidad)”</p>			
CONTENIDO DE LA BUENA PRÁCTICA (Señálese la que proceda)			
	Familia, Abuso y Maltrato en personas con discapacidad intelectual		
X	Mujer, Discapacidad y Violencia		
DESTINATARIOS DE LA BUENA PRÁCTICA: <i>Dos grupos de hombres de Fundación Ademo, aproximadamente 16 personas.</i>			
FRECUENCIA Y DURACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA: <i>Se realizan dos sesiones mensuales de una hora y media, siendo una sesión grupal en el Espacio de Igualdad María Telo de Moratalaz y otra en los Centros Ocupacionales I y II de Fundación Ademo.</i>			
TIPO DE BUENA PRACTICA: <i>La buena práctica es un programa de nuevas masculinidades.</i>			
ENTIDAD QUE PRESENTA LA BUENA PRÁCTICA: FUNDACION ADEMO			
QUIÉN/ES PRESENTAN LA BUENA PRÁCTICA: <i>Álvaro Gutiérrez Manjón, trabajador social COII ADEMO y persona de apoyo, además de dos participantes de los grupos.</i>			
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA BUENA PRÁCTICA: <i>En el año 2017 pusimos en marcha dos grupos de nuevas masculinidades, el primero de ellos arrancó como grupo piloto con 6 integrantes para una duración de 3 meses, siendo tal el éxito que se decidió ampliar de forma anual y se organizó otro segundo grupo para cubrir la demanda y la necesidad detectada en torno a la cuestión de género.</i>			

Este programa se ha **realizado conjuntamente con el Espacio de Igualdad municipal**, donde una dinamizadora dirige el grupo y una persona de apoyo se encuentra presente con los miembros del mismo.



Durante casi 2 años hemos venido **trabajando sobre cuestiones como la igualdad, los roles de género, el machismo, el feminismo, el maltrato, el buen trato, etc.** Permitiendo un espacio para la reflexión, el debate, el trabajo del autoconcepto y sobre todo permitir un espacio para avanzar en las relaciones igualitarias y libres de violencia machista.



DESCRIPCIÓN DEL FORMATO DE PRESENTACIÓN:

Dos de los participantes cuentan su experiencia y sus vivencias, como parte de una propuesta innovadora, inclusiva en la comunidad y que trabaja sobre una cuestión de gran trascendencia en la sociedad actual.

Se sirven de un apoyo visual para acompañar su relato.

	Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA		DISPOSITIVO EN RED PREDEA
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL ENCUENTRO DE LA RED PREDEA. NOVIEMBRE DE 2018			
TÍTULO DE LA BUENA PRÁCTICA: <p style="text-align: center;">“Doblemente empoderadas. Seguras y con futuro”</p>			
CONTENIDO DE LA BUENA PRÁCTICA (Señálese la que proceda)			
	Familia, Abuso y Maltrato en personas con discapacidad intelectual		
x	Mujer, Discapacidad y Violencia		
DESTINATARIOS DE LA BUENA PRÁCTICA: <i>Principalmente va dirigido a personas con discapacidad intelectual de todas las edades, pero también para personas sin discapacidad.</i>			
FRECUENCIA Y DURACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA: <i>Cada 15 días.</i>			
TIPO DE BUENA PRÁCTICA: <i>Talleres/ Formación.</i>			
ENTIDAD QUE PRESENTA LA BUENA PRÁCTICA: FUNDACIÓN GIL GAYARRE			
QUIÉN/ES PRESENTAN LA BUENA PRÁCTICA: <i>Ángela Sánchez, Almudena Muñoz (personas usuarias) y Elena Cuéllar (profesional).</i>			
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA BUENA PRÁCTICA: <i>Partiendo de que las mujeres con DI en muchas ocasiones viven situaciones de desigualdad en aspectos que afectan a su salud, formación o trabajo entre otras, en 2012 empezamos nuestros primeros pasos formándonos en Prevención en Violencia de Género. En 2014 mujeres con discapacidad se formaron en la UNED en Violencia de Género y Discapacidad Intelectual; este mismo año, en octubre, se formó el grupo de mujeres para trabajar los siguientes objetivos: Dotar de herramientas y estrategias que permita detectar y defenderse ante situaciones de abusos y violencia de género; promover el desarrollo personal de la mujer con discapacidad</i>			

intelectual mediante espacios de encuentro donde puedan expresar libremente sus inquietudes y necesidades; **sensibilización social y empoderamiento** de la mujer con discapacidad. Fomentar y **promover la igualdad entre mujeres y hombres** en nuestra organización y su entorno (ejercicio de sus derechos).

Para llevar a cabo estos objetivos, hemos realizado las siguientes acciones:



- **Organización de jornadas** en fechas destacadas (8 de marzo y 25 de noviembre) para concienciar y sensibilizar.
- **Formaciones** a grupos de diferentes edades contra la violencia de género.
- **Encuentros** con otras entidades con personas con y sin discapacidad.
- **Material audiovisual** de divulgación.



En este tiempo, se ha conseguido que el grupo de mujeres de la Fundación Gil Gayarre se haya convertido en un referente dentro y fuera de la organización en temas de mujer y discapacidad y violencia de género. Formar, y seguir haciéndolo, a todas las personas de la entidad y colaboradoras. Hemos conseguido que haya representación de mujeres en grupos asesores a las direcciones e impartir un Módulo de Violencia de Género en todas las Formaciones.

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO DE PRESENTACIÓN:

Una presentación en formato PowerPoint y un vídeo.

	Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA		DISPOSITIVO EN RED PREDEA				
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL ENCUENTRO DE LA RED PREDEA. NOVIEMBRE DE 2018							
TÍTULO DE LA BUENA PRÁCTICA: <p style="text-align: center;">“Mujeres”</p>							
CONTENIDO DE LA BUENA PRÁCTICA (Señálese la que proceda) <table border="1" data-bbox="183 674 1310 792" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;"></td> <td>Familia, Abuso y Maltrato en personas con discapacidad intelectual</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Mujer, Discapacidad y Violencia</td> </tr> </table>					Familia, Abuso y Maltrato en personas con discapacidad intelectual	X	Mujer, Discapacidad y Violencia
	Familia, Abuso y Maltrato en personas con discapacidad intelectual						
X	Mujer, Discapacidad y Violencia						
DESTINATARIOS DE LA BUENA PRÁCTICA: <p>Grupo de Mujeres que surge en 2017 y en el que participan de manera directa y activa alrededor de 25 mujeres usuarias del Centro Ocupacional con el apoyo de 2 profesionales (psicólogas). Además, las acciones que se han desarrollado a través del Grupo han implicado a familiares de dichas mujeres, así como a otros profesionales de la organización, tanto de atención directa como de otros departamentos y servicios.</p> <p>De manera complementaria parte de las acciones de esta iniciativa han supuesto la colaboración, coordinación y participación con otras mujeres del distrito de Vicálvaro, a través del Espacio municipal de Igualdad, donde se han llevado a cabo actividades conjuntas.</p>							
FRECUENCIA Y DURACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA: <p>En principio se han mantenido reuniones del Grupo con periodicidad mensual, si bien el contenido de las acciones ha implicado la participación más frecuente de las mujeres para la consecución de las mismas (por ej. de cara al 8 de marzo y 25 de noviembre).</p> <p>Las reuniones suelen tener una duración aproximada de 60 minutos.</p>							
TIPO DE BUENA PRÁCTICA: <p>Se trata de un Grupo de Trabajo en el cual todas las participantes colaboran para el desarrollo de actividades y propuestas cuyo objetivo es potenciar su papel activo en la organización para la defensa de los derechos de las mujeres y el logro de la igualdad de género.</p>							
ENTIDAD QUE PRESENTA LA BUENA PRÁCTICA: <p>FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI.</p>							

QUIÉN/ES PRESENTAN LA BUENA PRÁCTICA:

Milagros Martín María (usuaria Centro Ocupacional).

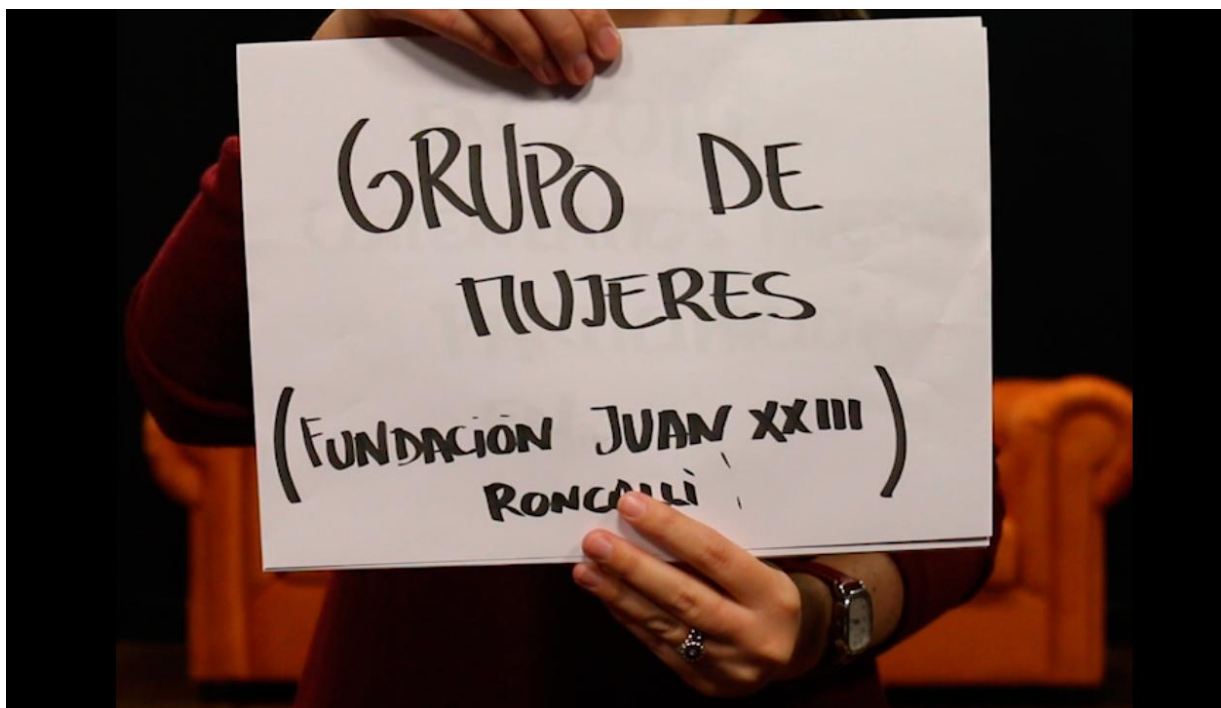
Laura Retamal Cañamero (usuaria Centro Ocupacional).

Julia Sánchez Silva (persona de apoyo Centro Ocupacional).

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA BUENA PRÁCTICA:

*Por primera vez en la entidad se crea un **espacio específico** en el que las mujeres pueden hacer valer su voz y su opinión para crear acciones, hacer propuestas y llevar a cabo actividades que tienen que ver con su condición de mujer.*

*De este modo se ha podido visibilizar el **papel activo** de dichas mujeres y establecer de manera regular **acciones concretas** que tienen que ver con su desarrollo personal, bienestar emocional y defensa de sus derechos.*



De manera específica trabajan activamente para llevar a cabo sesiones de sensibilización el Día 8 de marzo (Internacional de la Mujer) y 25 de noviembre (para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer).

Además este Grupo de Mujeres ha comenzado también a participar en actividades relacionadas con la igualdad de género en contexto comunitario, acudiendo regularmente al Espacio de Igualdad de Vicálvaro.

Dicha participación ha dado lugar a una **acción de sensibilización sobre la realidad de las mujeres con discapacidad intelectual, permitiendo que otros colectivos de mujeres sean conocedoras de la misma.**

En este sentido las mujeres del Grupo se han convertido en **agentes de cambio y formación dentro de la Comunidad.**

Otro de los resultados de la creación del Grupo ha sido la posibilidad de generar un contexto “especial” para momentos en los que las mujeres han podido compartir confidencias, pensamientos, necesidades, preocupaciones y también deseos, observándose un gran entusiasmo por parte de ellas para acudir a cada convocatoria.

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO DE PRESENTACIÓN:

Presentación del trabajo realizado por el Grupo de Mujeres a través de un [vídeo en el que las propias participantes muestran los objetivos y acciones llevadas a cabo por el mismo.](#)

Este documento recoge la memoria de la RED PREDEA de Prevención, Detección y Atención en situaciones de abuso a personas con discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2017, ejercicio de implantación de este proyecto por parte de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

Los datos son una primera aproximación del resultado de la aplicación de un procedimiento común en este ámbito por parte de los distintos centros que integran la Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual en la Comunidad de Madrid. La memoria se presentó en noviembre de 2018 junto a las buenas prácticas desarrolladas por distintas entidades adheridas a la RED PREDEA, en un ENCUENTRO dirigido a los profesionales y personas con discapacidad intelectual que participan en la iniciativa.



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Atención
a Personas con Discapacidad

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA